

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Dictamen Presupuestal

Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021

Índice

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Dictamen Presupuestal

Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021.

Opinión independiente.

- 1.- Estado analítico de ingresos.
- 2.- Ingresos de flujo de efectivo.
- 3.- Egresos de flujo de efectivo.
- 4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa.
- 5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado).
- 6.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto.
- 7.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado).
- 8.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto de gasto (armonizado).
- 9.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática.
- 10.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado).
- 11.- Gasto por categoría programática.
- 12.- Gasto por categoría programática (armonizado).
- 13.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.
- 14.- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- 15.- Notas a los estados presupuestales, considerando revelar a detalle la integración analítica de los conceptos que componen el (los) rubro (s) de "Otros", incluidos en las conciliaciones contables-presupuestales de ingresos y egresos, hasta el 4to nivel de desagregación, identificándolos por:
 - a) Otros Ingresos Contables No Presupuestarios,
 - b) Otros Ingresos Presupuestarios No Contables,
 - c) Otros Egresos Contables No Presupuestarios, y
 - d) Otros Egresos Presupuestarios No Contables.

Dictamen Presupuestario

A la Secretaría de la Función Pública
Al Órgano de Gobierno del
Centro Federal de Conciliación y
Registro Laboral

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 16 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión **no modificada**, con fecha 16 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Mtra. Yasmín Avilés Ang.

Socia Responsable

Corina 130 Col. Del Carmen Coyoacán,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 06400,
en la Ciudad de México 16 de marzo de 2022.

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
PBE CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO				RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	8,706,891
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total 1/	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	8,706,891

Ingresos Excedentes

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO				RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	8,706,891
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	8,706,891
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total 1/	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	8,706,891

Ingresos Excedentes

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Revisó
Lic. Ivan Covarrubias Mónico
Subdirector de Presupuesto

Autorizó
L.C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración y Finanzas


CUENTA PÚBLICA 2021
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PBE CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	0	0	346,181,997
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	346,181,997
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	346,181,997
CORRIENTES	0	0	328,310,096
SERVICIOS PERSONALES	0	0	211,910,290
OTROS	0	0	116,399,806
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	17,871,901
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	0	0	346,181,997
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


Revisó
Lic. Iyan Covarrubias Mónico
Subdirector de Presupuesto

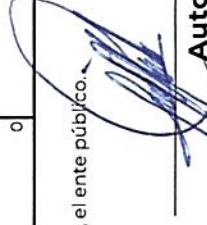

Autorizó
L.C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración
y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PBE CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	0	0	346,181,997
GASTO CORRIENTE	0	0	328,310,096
SERVICIOS PERSONALES DE OPERACIÓN	0	0	211,910,290
SUBSIDIOS	0	0	116,399,806
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	17,871,901
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	17,871,901
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	0	0	346,181,997
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Autorizó
L.C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración y Finanzas



Revisó
Lic. Ivan Covarrubias Mónico
Subdirector de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA/
 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 PBE CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	337,475,106	346,181,997	346,181,997	346,181,997	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Revisó
 Lic. Ivan Covarrubias Mónico
 Subdirector de Presupuesto


Autorizó
 L.C. José Martín Beltrán Cruz
 Coordinador General de Administración
 y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PBE CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	Z = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	
Total del Gasto	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Revisó

Lic. Ivan Covarrubias Mónico
Subdirector de Presupuesto



Autorizó

L.C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración
y Finanzas


CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PBE CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	337,475,106	346,181,997	346,181,997	346,181,997	
Gasto Corriente	337,475,106	328,310,096	328,310,096	328,310,096	
Servicios Personales	152,334,258	211,910,290	211,910,290	211,910,290	
1000 Servicios personales	152,334,258	211,910,290	211,910,290	211,910,290	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,923,544	24,558,985	24,558,985	24,558,985	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	39,239,564	86,511,351	86,511,351	86,511,351	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	3,916,644	16,007,086	16,007,086	16,007,086	
1400 Seguridad social	8,833,222	7,182,321	7,182,321	7,182,321	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	75,421,284	77,650,547	77,650,547	77,650,547	
Gasto De Operación	185,140,848	116,399,806	116,399,806	116,399,806	
2000 Materiales y suministros	2,159,332	8,803,090	8,803,090	8,803,090	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,476,995	6,530,737	6,530,737	6,530,737	
2200 Alimentos y utensilios	63,905	50,124	50,124	50,124	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	206,144	513,479	513,479	513,479	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		453,867	453,867	453,867	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	206,144	483,419	483,419	483,419	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	206,144	649,750	649,750	649,750	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		121,714	121,714	121,714	
3000 Servicios generales	182,981,516	107,596,716	107,596,716	107,596,716	
3100 Servicios básicos	48,701,482	2,502,284	2,502,284	2,502,284	
3200 Servicios de arrendamiento	23,191,182	24,248,227	24,248,227	24,248,227	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	28,035,562	8,570,989	8,570,989	8,570,989	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	15,074,268	383,714	383,714	383,714	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	45,947,401	64,908,577	64,908,577	64,908,577	
3700 Servicios de traslado y viáticos	13,914,708	994,904	994,904	994,904	
3800 Servicios oficiales	3,478,677	221,212	221,212	221,212	
3900 Otros servicios generales	4,638,236	5,766,809	5,766,809	5,766,809	
Otros De Corriente					
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión		17,871,901	17,871,901	17,871,901	
Inversión Física		17,871,901	17,871,901	17,871,901	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		17,871,901	17,871,901	17,871,901	
5100 Mobiliario y equipo de administración		17,358,235	17,358,235	17,358,235	
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		280,251	280,251	280,251	
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		233,415	233,415	233,415	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el este público.


Revisó
Lic. Ivan Covarrubias Mónico
Subdirector de Presupuesto


Autorizó
L.C. Jose Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración
y Finanzas


CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
14. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PBE CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	337,475,106	-9,165,010	328,310,096	328,310,096	328,310,096	
Gasto De Capital		17,871,901	17,871,901	17,871,901	17,871,901	
Total del Gasto	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Revisó
Lic. Ivan Covarrubias Mónico
Subdirector de Presupuesto


Autorizó
L.C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración
y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)
14. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PBE CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSECCIÓN ^{1/}
	1	2	3	4	5	6 (P.4)
Servicios personales	152,334,258	59,576,032	211,910,290	211,910,290	211,910,290	
Remuneraciones a persona de carácter permanente	24,923,544	-364,559	24,558,985	24,558,985	24,558,985	
Remuneraciones a persona de carácter transitorio	39,239,564	47,271,787	86,511,351	86,511,351	86,511,351	
Remuneraciones adicionales y especiales	3,916,644	12,090,442	16,007,086	16,007,086	16,007,086	
Seguridad social	8,833,222	-1,650,901	7,182,321	7,182,321	7,182,321	
Otras prestaciones sociales y económicas	75,421,284	2,229,263	77,650,547	77,650,547	77,650,547	
Materiales y suministros	2,159,332	6,643,758	8,803,090	8,803,090	8,803,090	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	1,476,995	5,053,742	6,530,737	6,530,737	6,530,737	
Alimentos y utensilios	63,905	-13,781	50,124	50,124	50,124	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	206,144	307,335	513,479	513,479	513,479	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		453,867	453,867	453,867	453,867	
Combustibles, lubricantes y aditivos	206,144	277,275	483,419	483,419	483,419	
Vestuario, botas, prendas de protección y artículos deportivos	206,144	443,606	649,750	649,750	649,750	
Herramientas, refacciones y accesorios menores		121,714	121,714	121,714	121,714	
Servicios generales	182,981,516	-75,384,800	107,596,716	107,596,716	107,596,716	
Servicios básicos	48,701,482	-46,199,198	2,502,284	2,502,284	2,502,284	
Servicios de arrendamiento	23,191,182	1,057,045	24,248,227	24,248,227	24,248,227	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	28,035,562	-19,466,573	8,570,989	8,570,989	8,570,989	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	15,074,268	-14,690,554	383,714	383,714	383,714	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	45,947,401	18,961,176	64,908,577	64,908,577	64,908,577	
Servicios de traslado y viáticos	13,914,708	-12,919,804	994,904	994,904	994,904	
Servicios oficiales	3,478,677	-3,257,465	221,212	221,212	221,212	
Otros servicios generales	4,638,236	1,128,573	5,766,809	5,766,809	5,766,809	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		17,871,901	17,871,901	17,871,901	17,871,901	
Mobiliario y equipo de administración		17,358,235	17,358,235	17,358,235	17,358,235	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		280,251	280,251	280,251	280,251	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		233,415	233,415	233,415	233,415	
Total del Gasto	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas g obj y zados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado al ente público.

Revisó
Lic. Ivan Covarrubias Mónico
Subdirector de Presupuesto

Autorizó
Lic. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración
y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
LA TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PBE CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DEVENGADO				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	FA	FP	UP	SERVICIOS PERMANENTES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	QUINA	PERMISOS Y JUBILACIONES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	OTROS DE INVERSIÓN	OTROS DE INVERSIÓN	\$QUINA	TOTAL	CONTRATOS	PERMISOS Y JUBILACIONES	VERSIONES
					152,324,256	152,324,256			337,475,106					17,871,901	337,475,106	100.0		
					211,910,290	116,399,806			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
					211,910,290	116,399,806			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
							62.9		97.3					102.6	346,181,997	94.6		5.2
					100.0	100.0			100.0					100.0	100.0			
3						152,324,256			337,475,106					17,871,901	337,475,106	100.0		
3						152,324,256			337,475,106					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3						211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3						211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3							62.9		97.3					102.6	346,181,997	94.6		5.2
3					100.0	100.0			100.0					100.0	100.0			
3	1					152,324,256			337,475,106					17,871,901	337,475,106	100.0		
3	1					152,324,256			337,475,106					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1					211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1					211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1						62.9		97.3					102.6	346,181,997	94.6		5.2
3	1				100.0	100.0			100.0					100.0	100.0			
3	1	02				152,324,256			337,475,106					17,871,901	337,475,106	100.0		
3	1	02				152,324,256			337,475,106					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02				211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02				211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02					62.9		97.3					102.6	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02			100.0	100.0			100.0					100.0	100.0			
3	1	02	027			152,324,256			337,475,106					17,871,901	337,475,106	100.0		
3	1	02	027			152,324,256			337,475,106					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027			211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027			211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027				62.9		97.3					102.6	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027		100.0	100.0			100.0					100.0	100.0			
3	1	02	027	012		152,324,256			337,475,106					17,871,901	337,475,106	100.0		
3	1	02	027	012		152,324,256			337,475,106					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027	012		211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027	012		211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027	012			62.9		97.3					102.6	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027	012		100.0	100.0		100.0					100.0	100.0			
3	1	02	027	012	PSE	152,324,256			337,475,106					17,871,901	337,475,106	100.0		
3	1	02	027	012	PSE	152,324,256			337,475,106					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027	012	PSE	211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027	012	PSE	211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027	012	PSE		62.9		97.3					102.6	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027	012	PSE	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0			
3	1	02	027	012	PSE	152,324,256			337,475,106					17,871,901	337,475,106	100.0		
3	1	02	027	012	PSE	152,324,256			337,475,106					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027	012	PSE	211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027	012	PSE	211,910,290			328,310,096					17,871,901	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027	012	PSE		62.9		97.3					102.6	346,181,997	94.6		5.2
3	1	02	027	012	PSE	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0			

1. Las sumas parciales totales pueden no coincidir debido a redondeos. El símbolo de correspondencia a colores significa: a) 25% o temporalmente; b) 50% o parcialmente; c) 100% o totalmente. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, últimos ejecutores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, e in situ público.

Revisó
Lic. Ivan Covarrubias Mónico
Subdirector de Presupuesto

Autorizó
Cajiste Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración
y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^v
 14- TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 PBE CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
Desarrollo Económico	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	
Total del Gasto	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Revisó

Lic. Ivan Covarrubias Mónico
 Subdirector de Presupuesto

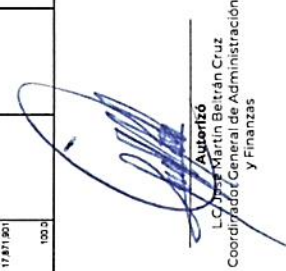

Autorizó
 L.C. José Martín Beltrán Cruz
 Coordinador General de Administración
 y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
CASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PBE CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DESTINACIÓN		GASTOS EN ESTE					GASTOS DE OTRAS CATEGORÍAS					TOTAL		
PROG.	OBJETIVO	PROG. SUBPROGRAMA	PROG. SUBPROGRAMA	SERVICIOS PERSONALES	OBJETO DE OPERACIÓN	EFECTUOS	OTROS DE COMPLEMENTE	SUMA	PENSIONES Y SUBSIDIOS	INDEBIDA FECHA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	COMPLEMENTE	ESTRUCTURA POR CATEGORÍA
				Programas Federales												
				TOTAL APROBADO	185,140,848			337,475,106		17,871,901			17,871,901	337,475,106	100.0	100.0
				TOTAL MODIFICADO	118,399,806			328,310,096		17,871,901			17,871,901	345,181,997	94.8	92
				TOTAL DEVENGADO	118,399,806			328,310,096		17,871,901			17,871,901	345,181,997	94.8	92
				TOTAL PAGADO	118,399,806			328,310,096		17,871,901			17,871,901	345,181,997	94.8	92
				Porcentaje Pag/Aprob	139.1			97.3						102.8		
				Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0		
				Desempeño de las Funciones												
1	2			Aprobado	185,140,848			337,475,106		17,871,901			17,871,901	337,475,106	100.0	
1	2			Modificado	211,810,392			328,310,096		17,871,901			17,871,901	345,181,997	94.8	92
1	2			Devengado	211,810,392			328,310,096		17,871,901			17,871,901	345,181,997	94.8	92
1	2			Pagado	211,810,392			328,310,096		17,871,901			17,871,901	345,181,997	94.8	92
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	139.1			97.3						102.8		
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0		
				Presión de Servicios Públicos												
1	2			Aprobado	185,140,848			337,475,106		17,871,901			17,871,901	337,475,106	100.0	
1	2			Modificado	211,810,392			328,310,096		17,871,901			17,871,901	345,181,997	94.8	92
1	2			Devengado	211,810,392			328,310,096		17,871,901			17,871,901	345,181,997	94.8	92
1	2			Pagado	211,810,392			328,310,096		17,871,901			17,871,901	345,181,997	94.8	92
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	139.1			97.3						102.8		
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0		
				Servicio de Conciliación Federal y Registro Laborales												
1	2			Aprobado	185,140,848			337,475,106		17,871,901			17,871,901	337,475,106	100.0	
1	2			Modificado	211,810,392			328,310,096		17,871,901			17,871,901	345,181,997	94.8	92
1	2			Devengado	211,810,392			328,310,096		17,871,901			17,871,901	345,181,997	94.8	92
1	2			Pagado	211,810,392			328,310,096		17,871,901			17,871,901	345,181,997	94.8	92
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	139.1			97.3						102.8		
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0		

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido a redondeos. El mínimo de correcciones a porcentajes menores a 0.25% o cifras de 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas automatizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, e información pública.


Autorizó
Lázaro Martín Betrán Cruz
 Coordinador General de Administración y Finanzas


Revisó
Lic. Ivan Covarrubias Mónico
 Subdirector de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2021

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}

14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PBE CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

(PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	
	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	
	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	
Total del Gasto	337,475,106	8,706,891	346,181,997	346,181,997	346,181,997	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, elemento público.



Revisó

Lic. Ivan Covarrubias Mónico
Subdirector de Presupuesto



Autorizó

L.C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración
y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (PESOS)

Ente Público: Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Concepto	2021
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	346,181,997
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	346,181,997
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	346,181,997
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	22,259,216
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	1,649,351
Mobiliario y equipo de administración	17,871,901
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (PESOS)


Ente Público: Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Concepto	2021
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	2,737,964
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	328,329
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	291,825
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	36,504
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	324,251,110

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L. C. José Martín Beltrán Cruz
 Coordinador General de Administración y Finanzas



Elaboró: U. C. Sagrario Miranda Garduño
 Subdirectora de Control y Seguimiento Financiero



NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. Constitución y Objeto de la Entidad.

Constitución

Los cambios legislativos en materia laboral publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1º mayo de 2019, ordenados por la reforma del Apartado A del artículo 123 constitucional, responden a los principios de libertad sindical que México asumió al ratificarse el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, así como a los compromisos establecidos en el Anexo 23 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, que entró en vigor el 1º de julio de 2020.

A partir de ello, se establece como autoridad conciliadora laboral en materia federal al **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**, que de acuerdo con su Ley Orgánica, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con plena Autonomía Técnica, Operativa, Presupuestaria, de decisión y de gestión, que tiene por objeto sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones, en asuntos individuales y colectivos del orden federal, y será competente para registrar a nivel nacional todos los Contratos Colectivos de Trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados.

Los Estados Financieros del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, provee de información financiera a los principales usuarios de este, a la Asamblea Legislativa y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos Económicos-Financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

El 24 febrero de 2017, se llevó a cabo la Reforma Constitucional más trascendente en materia de trabajo de los últimos años. Con esta reforma se elevó a Rango Constitucional la Negociación Colectiva, se establecieron garantías en materia de Libertad y Democracia Sindical e incorporaron un nuevo paradigma para la impartición de la Justicia Laboral.

Posteriormente, el 1 de mayo de 2019, se reformó la Ley Federal del Trabajo, para desarrollar y regular los preceptos Constitucionales Reformados en 2017, e incluir



principios fundamentales como la Igualdad de Género, el ambiente de trabajo libre de Discriminación y Violencia y la Regulación de la Relación Laboral de las personas trabajadoras del hogar.

a) La Mesa Directiva del Pleno del Senado de la República de la LXIV Legislatura, en Sesión celebrada el 29 de julio de 2020, eligió como Director General del Centro al Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, por lo que es a partir del nombramiento del titular del Centro que se da inicio formal a todos los trámites y gestiones necesarios para poner en marcha las operaciones de dicho Organismo Descentralizado.,

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral vigilará que se respeten los Derechos Sindicales y los Intereses Colectivos de los Trabajadores, a través de procesos libres y Democráticos además se encargará de la Conciliación a Nivel Federal.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propios, y con plena Autonomía Técnica, Operativa, Presupuestaria, de Decisión y de Gestión, publicado en la Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 2020.

Objeto Social

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral tiene como Misión ser el responsable de garantizar los derechos y principios Constitucionales de Libertad de Asociación, Negociación Colectiva Efectiva, Democracia Sindical y Certeza Jurídica en las relaciones entre Trabajadores, Patrones y Asociaciones Sindicales.

El Centro tiene como Visión ser una Institución Constitucional vanguardista, modelo en la Protección de los Derechos Individuales y Colectivos de Trabajo, que brinde mecanismos de Defensa Ágiles, Eficaces, Transparentes y Humanos a los usuarios, comprometidos con la Justicia Laboral y Fortalecer la confianza en las Instituciones del Estado Mexicano.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral tiene por objeto sustanciar el Procedimiento de Conciliación que deberán agotar los Trabajadores y Patrones, en asuntos Individuales y Colectivos del Orden Federal, de conformidad a lo establecido en los párrafos segundo y tercero de la Fracción XX del Artículo 123, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 684-A a 684-E de la Ley Federal del Trabajo.



De conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 2020, entre otros aspectos el Centro tiene las siguientes atribuciones:

I. Realizar en el ámbito Federal la función Conciliatoria Individual prevista en el párrafo cuarto de la fracción XX del Apartado A del artículo 123 Constitucional;

II. Realizar en el ámbito Federal la función Conciliatoria Colectiva, misma que se brindará a petición de las partes o de la Autoridad Judicial;

III. Llevar el registro de todos los Contratos Colectivos de Trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo y de las organizaciones sindicales, así como todos los actos y procedimientos a que se refiere el párrafo cuarto de la fracción XX del Apartado A del artículo 123 Constitucional;

IV. Establecer el servicio profesional de conformidad con los parámetros estipulados en la Ley Federal del Trabajo y esta Ley;

V. Establecer planes de capacitación de conformidad con lo previsto en la Ley Federal del Trabajo y esta Ley;

VI. Auxiliar a los sindicatos o trabajadores en los procedimientos de elección de sus directivas sindicales, así como verificar el cumplimiento de los principios democráticos y los requisitos legales aplicables;

VII. Convocar y organizar los recuentos para consultas a solicitud fundada de los trabajadores, o en caso de duda razonable sobre la veracidad de la documentación presentada en la verificación de la elección de directivas sindicales conforme al artículo 371 Bis de la Ley Federal del Trabajo;

VIII. Expedir las constancias de no conciliación;

IX. Expedir las constancias de representatividad;

X. Verificar el apoyo mayoritario de los trabajadores en los contratos colectivos de trabajo que los rigen y sus convenios de revisión, vigilando el ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto;

XI. Tomar en consideración las propuestas y opiniones del Comité Nacional de Concertación y Productividad referidas en el artículo 153-K, fracciones XII, XIII y XIV, de la Ley Federal del Trabajo;



XII. Verificar que el contenido de los contratos colectivos de trabajo se haya hecho del conocimiento de los trabajadores, conforme a lo dispuesto por el artículo 400 Bis de la Ley Federal del Trabajo;

XIII. Proporcionar la documentación e información relativa al registro del contrato colectivo o de la administración del contrato - ley, tabuladores, padrones de trabajadores afiliados a los sindicatos contendientes y toda aquella información que posea a los tribunales que así lo requieran;

XIV. Hacer pública conforme al artículo 365 Bis de la Ley Federal del Trabajo, la información de los sindicatos, y brindara las personas que lo soliciten copia de los documentos que obren en los expedientes registrados, previo pago de los derechos correspondientes, en términos del artículo 8o. de la Constitución y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, priorizando la utilización de medios tecnológicos;

XV. Establecer un modelo de gestión conciliatoria y administrativa para su adecuado funcionamiento;

XVI. Establecer el Código de Conducta para las personas servidoras públicas al Centro;

XVII. Implementar medidas que garanticen un ambiente laboral libre de todo tipo de discriminación, violencia y acoso, así como la sustentabilidad ambiental del propio órgano;

XVIII. Imponer las multas que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley Federal del Trabajo, conforme a la normatividad aplicable, y

XIX. Las demás que establezcan la Ley Federal del Trabajo, la presente Ley y la normatividad aplicable.

El ejercicio fiscal Corresponde al año 2021.

El Régimen Jurídico al cual estará sujeto el Desempeño del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, se menciona a continuación:



2. Normatividad Gubernamental

Normatividad

Leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley Federal del Trabajo.
Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
Ley de la Tesorería de la Federación
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Ley del Impuesto sobre la Renta.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Presupuesto de Egresos de la Federación.
Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Códigos

Código Fiscal de la Federación.
Código Fiscal de la Ciudad de México.

Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Reglamento de la Tesorería de la Federación.
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Paraestatal

Decreto

Presupuesto de Egresos de la Federación

Marco Técnico

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2021.
Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.



Clasificador por el Objeto del Gasto.

Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP).

Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Políticas presupuestales significativas

Ley Federal de Austeridad Republicana, es lo particular que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual, y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF), que en su artículo 1º de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año 2021, se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales.

Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG), es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.

Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), en el cual se registran las operaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, para fines contables y presupuestales, administrados por la SHCP.

Norma Específica de Información Financiera para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 – Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos.



3. Cumplimiento global de metas por programa.

La aplicación de las medidas de austeridad permitió desarrollar las actividades del programa presupuestario E012 Servicio de Conciliación Federal y Registros Laborales, obteniendo como resultado en el desempeño las cifras inherentes al cumplimiento de las metas planteadas, las cuales se reflejan en el siguiente cuadro resumen de los principales indicadores de nivel Componente comparativos en tres rubros (resultados 2020, resultados 2021, meta programada 2022):

Programa Presupuestario/Indicadores a Nivel Componente	2020	Metas 2021		% Alcanzado	% Alcanzado
	Alcanzado	Programado	Alcanzado	2021 vs 2020	2021 vs programado
E012. Porcentaje de registro de asociaciones sindicales	No Aplica	19.35	9.68	No Aplica	50.03
E012. Porcentaje de audiencias de conciliación exitosas celebradas	No Aplica	60.00	80.78	No Aplica	134.63
E012. Total de solicitudes de registro de contratos colectivos de trabajo recibidos	No Aplica	70.07	41.78	No Aplica	59.69

El comportamiento de la operación de los principales programas expuesto con antelación, en congruencia con lo reportado en el indicador 8 del Anexo I integrado a este informe, permite correlacionar la eficiente aplicación de las medidas de austeridad, con los resultados positivos obtenidos en la ejecución de las funciones sustantivas encomendadas a la Institución, como muestra de que la eficacia, eficiencia y efectividad en el ejercicio de los recursos, no debe comprometer el cumplimiento de los objetivos institucionales, y que por el contrario, el compromiso de las instituciones con la administración responsable de los recursos públicos, se ha permeado en la dependencia como parte una cultura de trabajo responsable, consiente del compromiso social que implica la aplicación del erario en beneficio exclusivo de la ciudadanía a la cual pertenece.

La Reforma Laboral representa un cambio estructural en el mundo del trabajo que ha impulsado la transformación de política laboral de México. En este marco, la dinamización del diálogo social se constituye no solo como un medio de progreso social y económico, sino como factor de inclusión social de transformación productiva que prioriza la incorporación al bienestar y el desarrollo integral de las y los trabajadores y sus familias. Asimismo, representa



un componente central en la mejora de las condiciones laborales que incide en la productividad de las empresas.

Busca garantizar una negociación colectiva auténtica, donde la participación democrática de las y los trabajadores a través del ejercicio del voto directo, personal, libre y secreto en la vida sindical; la rendición de cuentas y la inclusión con perspectiva de género, modernicen la cultura sindical y el diálogo entre las dirigencias y sus agremiados.

Con la creación del CFCRL y los Tribunales laborales se avanza hacia una justicia laboral eficaz, moderna y expedita que privilegia la conciliación. Este nuevo modelo busca dignificar las relaciones laborales a través de un cambio de cultura que promueva el diálogo social, la libertad y democracia sindical, y el acceso a una justicia expedita y eficiente.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral incrementó significativamente su capacidad operativa al dar inicio, el 03 de noviembre de 2021, a la implementación del Nuevo Modelo Laboral en las 13 entidades federativas correspondientes a la Segunda Etapa de Implementación, adicionales a las ocho entidades de la Primera Etapa, logrando un total acumulado de 21 entidades federativas donde se ha implementado esta reforma.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestario.

La variación se debe a que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es una Entidad de nueva creación adscrita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la cual fue creada en el transcurso del ejercicio fiscal 2020 y en el ejercicio fiscal 2021 tuvo un presupuesto asignado en el PEF de **334.48 mdp**, asimismo no presenta variaciones entre el presupuesto ejercido y modificado.

El **Gasto Corriente** ejercido fue de **328.31 mdp**. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En **Servicios Personales** se registró un gasto ejercido de **211.9 mdp**, distribuidos principalmente en los siguientes conceptos: 24.6 mdp por pago de remuneraciones al personal de carácter permanente, 86.5 mdp por remuneraciones al personal de carácter transitorio, 7.2 mdp de seguridad social, 16.0 mdp por aguinaldo y primas de vacaciones y dominical, así como 77.7 mdp por concepto de otras prestaciones sociales y económicas.

En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto ejercido de **116.4 mdp**, realizados en los siguientes capítulos de gasto:



En *Materiales y Suministros* se registró un ejercido de **8.8 mdp**, en la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.

El presupuesto ejercido en *Servicios Generales* fue de **107.6 mdp**, que se integra primordialmente por el pago de Impuesto Sobre Nóminas, Información en medios masivos derivada de la operación de administración de las Dependencias y Entidades, Otros impuestos y derechos, Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, entre otros.

En *Subsidios* no se presupuestaron recursos.

En *Otros de Corriente* no se presupuestaron recursos.

Pensiones y Jubilaciones

No se presupuestaron recursos originalmente.

Gasto de Inversión ejercido fue de **17.9 mdp**. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Inversión Física, para este ejercicio fiscal se autorizaron recursos en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles por 17.87 mdp de los cuales se ejercieron 17.36 mdp fueron para la adquisición de bienes para oficina; fueron para la adquisición de bienes para oficina; 0.28 mdp por adquisición de equipo médico; 0.23 mdp por compra de herramientas y otros bienes tales como extintores; dichos bienes fueron para equipar las nuevas oficinas en los estados del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.



Ampliaciones líquidas

NO. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACIÓN	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2021-14-PBE-222	EXTERNA	E	12	25401	1	4,000,000.00
2021-14-PBE-222	EXTERNA	E	12	32201	1	11,254,534.47
2021-14-PBE-222	EXTERNA	E	12	33201	1	470,000.00
2021-14-PBE-222	EXTERNA	E	12	33603	1	300,000.00
2021-14-PBE-222	EXTERNA	E	12	33801	1	6,000,000.00
2021-14-PBE-222	EXTERNA	E	12	34701	1	2,000,000.00
2021-14-PBE-222	EXTERNA	E	12	35101	1	68,475,465.53
2021-14-PBE-222	EXTERNA	E	12	35201	1	500,000.00
2021-14-PBE-222	EXTERNA	E	12	35701	1	500,000.00
2021-14-PBE-222	EXTERNA	E	12	35801	1	5,000,000.00
2021-14-PBE-222	EXTERNA	E	12	35901	1	1,500,000.00
2021-14-PBE-633	EXTERNA	E	12	21601	1	2,777,862.03
2021-14-PBE-633	EXTERNA	E	12	24601	1	2,777,862.03
2021-14-PBE-633	EXTERNA	E	12	25401	1	6,944,655.07
2021-14-PBE-633	EXTERNA	E	12	27101	1	1,388,931.01
2021-14-PBE-633	EXTERNA	E	12	27201	1	2,083,396.52
2021-14-PBE-633	EXTERNA	E	12	32701	1	2,777,862.03
2021-14-PBE-633	EXTERNA	E	12	33301	1	36,112,206.37
2021-14-PBE-633	EXTERNA	E	12	33401	1	6,250,189.55
2021-14-PBE-633	EXTERNA	E	12	34101	1	877,540.96
2021-14-PBE-633	EXTERNA	E	12	34701	1	877,540.98
2021-14-PBE-641	EXTERNA	E	12	12201	1	101,233,863.00
2021-14-PBE-1918	EXTERNA	E	12	11301	1	807,780.00
2021-14-PBE-1918	EXTERNA	E	12	13201	1	22,438.32
2021-14-PBE-1918	EXTERNA	E	12	13202	1	89,753.33
2021-14-PBE-1918	EXTERNA	E	12	14201	1	40,389.00
2021-14-PBE-1918	EXTERNA	E	12	14301	1	16,155.60
2021-14-PBE-1918	EXTERNA	E	12	14302	1	26,146.78
2021-14-PBE-1918	EXTERNA	E	12	14401	1	46,857.89
2021-14-PBE-1918	EXTERNA	E	12	15402	1	2,539,212.00
2021-14-PBE-1919	EXTERNA	E	12	14101	1	80,535.67
2021-14-PBE-1920	EXTERNA	E	12	14105	1	25,647.00



NO. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACIÓN	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2021-14-PBE-1921	EXTERNA	E	12	11301	1	39,780.00
2021-14-PBE-1921	EXTERNA	E	12	13201	1	1,105.00
2021-14-PBE-1921	EXTERNA	E	12	13202	1	4,420.00
2021-14-PBE-1921	EXTERNA	E	12	14201	1	1,989.00
2021-14-PBE-1921	EXTERNA	E	12	14301	1	795.60
2021-14-PBE-1921	EXTERNA	E	12	14302	1	1,034.28
2021-14-PBE-1921	EXTERNA	E	12	14401	1	1,741.32
2021-14-PBE-1921	EXTERNA	E	12	15402	1	84,600.00
2021-14-PBE-1922	EXTERNA	E	12	14101	1	3,966.06
2021-14-PBE-1923	EXTERNA	E	12	14105	1	1,263.02
2021-14-510-1697	EXTERNA	E	12	15403	1	284,400.00

Reducciones líquidas

NO. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACIÓN	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2021-14-511-1775	INTERNA	E	12	25401	1	10,000,000.00
2021-14-511-1775	INTERNA	E	12	31401	1	3,195,542.38
2021-14-511-1775	INTERNA	E	12	31701	1	4,954,416.97
2021-14-511-1775	INTERNA	E	12	32201	1	6,781,897.44
2021-14-511-1775	INTERNA	E	12	32301	1	14,620,229.91
2021-14-511-1775	INTERNA	E	12	33301	1	21,355,883.09
2021-14-511-1775	INTERNA	E	12	33401	1	6,250,189.55
2021-14-511-1775	INTERNA	E	12	34701	1	2,841,840.66
2021-14-511-1872	INTERNA	E	12	21401	1	1,000,000.00
2021-14-511-1872	INTERNA	E	12	24601	1	2,984,006.03
2021-14-511-1872	INTERNA	E	12	27201	1	2,278,396.52



NO. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACIÓN	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2021-14-511-1872	INTERNA	E	12	31801	1	1,550,000.00
2021-14-511-1872	INTERNA	E	12	33801	1	4,500,000.00
2021-14-511-1872	INTERNA	E	12	34101	1	1,320,619.96
2021-14-511-1872	INTERNA	E	12	35801	1	2,940,977.49
2021-14-511-1872	INTERNA	E	12	35901	1	1,926,000.00
2021-14-511-1872	INTERNA	E	12	37201	1	1,500,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	21601	1	2,050,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	25401	1	4,250,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	27101	1	1,830,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	31904	1	5,150,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	33104	1	1,000,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	33901	1	2,580,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	34701	1	1,100,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	35101	1	12,000,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	35701	1	2,600,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	35801	1	1,940,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	37201	1	2,000,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	37204	1	1,000,000.00
2021-14-511-1955	INTERNA	E	12	37501	1	2,500,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	21201	1	2,300,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	21301	1	4,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	21601	1	30,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	22104	1	200,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	22301	1	10,000.00



NO. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACIÓN	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	24601	1	20,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	24801	1	100,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	25301	1	50,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	26103	1	150,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	27101	1	50,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	27201	1	30,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	29101	1	20,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	31101	1	400,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	31701	1	20,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	31801	1	326,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	31904	1	30,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	32201	1	1,500,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	32503	1	700,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	33201	1	50,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	33604	1	80,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	33901	1	30,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	33903	1	50,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	34501	1	1,800,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	35101	1	500,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	35201	1	100,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	35701	1	50,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	35901	1	403,099.33
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	37104	1	217.68
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	37201	1	400,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	37204	1	600,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	37501	1	500,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	37504	1	500,000.00
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	37901	1	647,829.99
2021-14-511-2167	INTERNA	E	12	38301	1	448,853.00
2021-14-511-2174	INTERNA	E	12	35101	1	3,376,725.85

[Handwritten signature]



NO. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACIÓN	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2021-14-PBE-2159	EXTERNA	E	12	14101	1	1,082,000.00
2021-14-PBE-2159	EXTERNA	E	12	14105	1	425,272.00
2021-14-PBE-2160	EXTERNA	E	12	12201	1	20,178,741.68
2021-14-PBE-2346	EXTERNA	E	12	14101	1	100,920.31
2021-14-PBE-2346	EXTERNA	E	12	14105	1	30,108.56
2021-14-PBE-2347	EXTERNA	E	12	11301	1	210,394.39
2021-14-PBE-2347	EXTERNA	E	12	12201	1	28,000,096.71
2021-14-PBE-2347	EXTERNA	E	12	13101	1	141.78
2021-14-PBE-2347	EXTERNA	E	12	13202	1	84,006.37
2021-14-PBE-2347	EXTERNA	E	12	14201	1	60,473.46
2021-14-PBE-2347	EXTERNA	E	12	14301	1	20,414.74
2021-14-PBE-2347	EXTERNA	E	12	14302	1	60,858.35
2021-14-PBE-2347	EXTERNA	E	12	14401	1	59,883.22
2021-14-PBE-2347	EXTERNA	E	12	14405	1	4,513.59
2021-14-PBE-2347	EXTERNA	E	12	15402	1	150,681.01
2021-14-PBE-2347	EXTERNA	E	12	15403	1	10,857.48
2021-14-PBE-2347	EXTERNA	E	12	15901	1	13,642.12
2021-14-PBE-2401	EXTERNA	E	12	14101	1	22,341.49
2021-14-PBE-2401	EXTERNA	E	12	14105	1	9,000.00
2021-14-PBE-2402	EXTERNA	E	12	11301	1	21,758.91
2021-14-PBE-2402	EXTERNA	E	12	12201	1	5,440,000.00
2021-14-PBE-2402	EXTERNA	E	12	13201	1	128,362.20
2021-14-PBE-2402	EXTERNA	E	12	14201	1	3,000.00
2021-14-PBE-2402	EXTERNA	E	12	14301	1	5,000.00
2021-14-PBE-2402	EXTERNA	E	12	14302	1	7,000.00
2021-14-PBE-2402	EXTERNA	E	12	15402	1	6,478.17
2021-14-PBE-2402	EXTERNA	E	12	15403	1	8,114.92





NO. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACIÓN	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2021-14-PBE-2416	EXTERNA	E	12	14105	1	17.80
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	21101	1	1,413,592.86
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	21201	1	303,008.85
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	21301	1	4,000.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	21401	1	2,961.13
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	21601	1	10,091.27
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	22104	1	104,262.51
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	24601	1	35,525.68
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	24801	1	111,515.80
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	25301	1	25,000.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	25401	1	210,787.67
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	26103	1	542,580.47
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	27101	1	8,015.01
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	27201	1	1,195.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	27401	1	1,699.98
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	29101	1	6,653.48
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	29401	1	584.64
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	31101	1	468,773.89
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	31301	1	287,723.04
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	31401	1	579,850.28
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	31701	1	588,251.98
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	31801	1	75,880.05
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	31904	1	2,437.84
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	32201	1	175,156.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	32301	1	2,463,498.32
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	32503	1	1,040,130.19
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	32701	1	1,700,930.75

[Handwritten signature]



NO. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACIÓN	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	33104	1	128,742.22
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	33301	1	1,000,000.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	33603	1	109,843.40
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	33604	1	20,000.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	33605	1	158,344.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	33801	1	1,681,683.37
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	33901	1	4,000.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	33903	1	1,438.46
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	34101	1	35,222.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	34501	1	8,216.88
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	34701	1	25,468.66
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	35101	1	23,276,332.08
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	35201	1	48,776.20
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	35801	1	1,453,053.52
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	35901	1	69,779.41
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	37101	1	758,267.41
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	37104	1	1,338,563.02
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	37106	1	60,000.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	37201	1	245,895.27
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	37204	1	172,758.70
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	37501	1	250,018.98
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	37504	1	153,489.21
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	37602	1	50,000.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	38301	1	178,756.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	39202	1	699.00
2021-14-PBE-2417	EXTERNA	E	12	39801	1	7,563.49
2021-14-PBE-2418	EXTERNA	E	12	11301	1	17,240.20

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



NO. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACIÓN	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2021-14-PBE-2418	EXTERNA	E	12	12201	1	343,238.15
2021-14-PBE-2418	EXTERNA	E	12	14201	1	75.00
2021-14-PBE-2418	EXTERNA	E	12	14301	1	30.00
2021-14-PBE-2418	EXTERNA	E	12	14302	1	5,637.84
2021-14-PBE-2418	EXTERNA	E	12	14405	1	875.08
2021-14-PBE-2418	EXTERNA	E	12	15402	1	421.86
2021-14-PBE-2418	EXTERNA	E	12	15403	1	335.33
2021-14-PBE-2419	EXTERNA	E	12	51101	2	4,070,392.48
2021-14-PBE-2419	EXTERNA	E	12	51901	2	618,626.13
2021-14-PBE-2419	EXTERNA	E	12	53101	2	119,748.64
2021-14-PBE-2419	EXTERNA	E	12	56701	2	120,404.80
2021-14-PBE-2419	EXTERNA	E	12	56902	2	1,196,180.00

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

Se dio cumplimiento a los artículos 14 y 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, así como a las medidas de austeridad enunciadas en los siguientes artículos de la Ley Federal de Austeridad Republicana:

Artículo 10.- Se informa que el presupuesto del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se ejerció en el Programa E012 "Servicio de Conciliación y Registro Laboral", el cual es de nueva creación, motivo por el cuál no aplica la restricción;

Artículo 12.- No se identifica duplicidad de funciones, tanto en las plazas de estructura como de eventuales;

Artículo 13.- No se identifica duplicidad de funciones, tanto en las plazas de estructura como de eventuales de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del CFCRL.

Artículo 16.- Se tiene previsto que las contrataciones requeridas sean únicamente para cubrir las necesidades indispensables del CFCRL para el desarrollo de sus actividades.



Por lo anterior, las erogaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fueron sujetas a los principios de racionalidad y austeridad republicana.

Finalmente, se cumplió con las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en el capítulo IV, artículos 61, 62 y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

6. Sistema Integral de Información.

Con relación a la información requerida a través del Sistema Integral de Información (SII) a que se refiere el artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, durante el periodo correspondiente al ejercicio fiscal 2021, esta Entidad proporcionó con oportunidad en cada uno de los formatos o plantillas establecidas, datos confiables y suficientes en materia de ingresos y gasto público, permitiendo así la unificación de los requerimientos de información solicitados por la SHCP.

Durante el periodo del 09 al 15 de marzo de 2022 se realizarán los registros de cifras definitivas en el Sistema para la Integración de Cuenta Pública 2021, y de acuerdo con el Aviso CTI/2022/11, la fecha para el registro definitivo de las cifras al cierre del ejercicio fiscal 2021 en el SII, será el día 23 de marzo de 2022, los cuales deberán ser congruentes con los estados presupuestarios de ingresos y gastos reportados en cuenta pública 2021.

7. Tesorería de la Federación.

Con el propósito de mantener el control y vigilancia del uso eficiente y transparente de los recursos de conformidad con la normatividad aplicable y derivado que el CFCRL es de nueva creación, el procedimiento que se realiza para el pago de bienes y servicios es el siguiente:

- a) El área requirente, realiza el trámite de pago ante la Dirección de Finanzas adscrita a la Coordinación General de Administración y Finanzas, a través del formato Solicitud de cuenta por pagar, incluyendo los documentos que comprueban y justifican el gasto correspondiente.
- b) La Dirección de Finanzas remite a la Subdirección de Presupuesto el formato de Solicitud de cuenta por pagar para verificar si se cuenta con recursos suficientes para realizar el pago, una vez que se verifica la disponibilidad de recursos.



- c) La Subdirección de Presupuesto, regresa la Solicitud de cuenta por pagar y el formato junto con la documentación a la Dirección de Finanzas.
- d) La Dirección de Finanzas, turna a la Subdirección de Contabilidad y Tesorería la Solicitud de cuenta por pagar y la documentación que comprueba y justifica el gasto, para que proceda a la realización del pago.
- e) La Subdirección de Contabilidad y Tesorería, a través de la Jefatura de Departamento, revisa la documentación comprobatoria y realiza el registro de la solicitud de pago en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tramita la solicitud de pago ante la Dirección General de Programación y Presupuesto de la STPS.
- f) La Dirección General de Programación y Presupuesto verifica que la solicitud de pago cumpla con la Normatividad aplicable, una vez que se comprueba que cumple con la normatividad, autoriza la solicitud en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) para la generación de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC).

La entidad no realizó reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por disponibilidades, sin embargo, se relacionan a continuación, reintegros realizados a la TESOFE por otros conceptos.

FOLIO REINTEGRO	FOLIO DEPENDENCIA	IMPORTE	FECHA DE APLICACION	OBSERVACIONES
1	25	26,269.68	09/02/2021	REINTEGRO POR BAJA DE PERSONAL
2	27	62,914.62	15/02/2021	REINTEGRO POR BAJA DE PERSONAL APARTIR DEL 01-02-2021
3	44	40,223.34	19/02/2021	PAGO AL SR TORRES ROSAS CARLOS GERARDO
4	60	11,450.00	08/03/2021	REINTEGRO POR EXCESO EN SOLICITUD DE RECURSOS
5	67	66,956.82	19/03/2021	REINTEGRO POR BAJA DE PERSONAL QNA 4
6	68	94,066.53	19/03/2021	REINTEGRO POR BAJA POR RENUNCIA EN LA QNA 05
7	162	1,078.00	14/04/2021	REINTEGRO DE VIATICOS DE COMISION DEL 18-19 DE MARZO DE CRISTOBAL CASTILLO C
8	168	54,257.73	22/04/2021	REINTEGRO SIRI SOLICITADO EN DEMASIA 1ER BIMESTRE 2021
9	167	354,753.52	22/04/2021	REINTEGRO DE NOMINA QNA 02040506
10	178	27,222.90	27/04/2021	DEVOLUCION POR PROMOCION DEL SR NIETO MARTINEZ ENRIQUE
11	185	27,222.90	07/05/2021	REINTEGRO QNA 07 ALEJANDRO MENDEZ VIVAR
12	205	9,074.30	21/05/2021	REINTEGROS DE LA QNA 09 POR BAJA POR RENUNCIA
13	206	53,283.87	21/05/2021	REINTEGRO DE QNA 09 POR BAJAS POR RENUNCIA
14	236	53,057.31	10/06/2021	REINTEGRO QNA 10 BAJA POR RENUNCIA
15	237	4,483.54	10/06/2021	REINTEGRO POR PROMOCION
16	284	4,573.86	18/06/2021	REINTEGRO POR BAJA VANESSA GPE RAMIREZ YZQUIERDO
17	323	13,407.78	05/07/2021	REINTEGRO POR BAJA VARGAS CABRERA ANGEL EDUARDO
18	328	38,248.65	06/07/2021	REINTEGRO POR PROMOCION MIGUEL ZIRATE ZAPIEN
19	366	123,201.04	14/07/2021	REINTEGRO POR BAJA POR RENUNCIA
24	408	8,998.79	05/08/2021	REINTEGRO QNA 14-2021 ELIZABETH RUIZ RAMIREZ POR BAJA
25	421	18,301.08	13/08/2021	REINTEGRO POR BAJA TISCAREÑO MEJIA MARIA ISABEL YTEJEDA SILVA LUIS EDGAR
26	422	4,893.28	13/08/2021	REINTEGRO POR PROMOCION PFLUG DELGADO CARLOS ALBERTO



FOLIO REINTEGRO	FOLIO DEPENDENCIA	IMPORTE	FECHA DE APLICACION	OBSERVACIONES
27	490	14,679.84	07/09/2021	REINTEGRO POR BAJA CHAN COB WILMA RUBI
28	489	9,074.29	07/09/2021	REINTEGRO POR BAJA FLORES OSORIO ISABEL CRISTINA
29	513	37,316.82	15/09/2021	REINTEGRO DE 14 DIAS DE QNA 17-2021 DE LOPEZ SANCHEZ CLAUDIA B
30	525	327,777.36	21/09/2021	REINTEGRO POR BAJA QNA 17-2021
31	533	107,985.54	21/09/2021	REINTEGRO QNA 15 Y 16 POR CAMBIO DE NIVEL PEREZ GALLARDO RICARDO
32	559	3,651.48	11/10/2021	REINTEGRO QNA 17 DIAZ MAZA ITZEL
33	560	39,960.48	11/10/2021	REINTEGRO QNA 17 ONESIMO HUGO RODRIGUEZ BAUTISTA
34	561	160,884.92	11/10/2021	REINTEGRO QNA 17
35	562	225,658.68	11/10/2021	REINTEGRO QNA 18 MONTALVO RIOSDOMINGUEZ SALIASAAVEDRA BAHENA ROSALES VAZQUEZ
36	576	8,362.02	18/10/2021	REINTEGRO QNA 18 CORDOVA JIMENEZ VANESSA CUPUL TEC OFELIA MARISOL
37	589	4,934.33	19/10/2021	REINTEGRO QNA 19 DUEÑAS ORUETA JORGE LUIS
38	590	40,263.06	19/10/2021	REINTEGRO QNA 19 AVILES DAMIAN FEDERICO
40	598	157,667.84	27/10/2021	REINTEGRO QNA 19 RAMIREZ MORALES A MORTIZ LOPEZ ETORRES GONZALEZ D
41	611	40,338.06	11/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA LOMELI GONZALEZ MARIA AURORA
42	614	18,151.72	11/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA: SANCHEZ SERNAS H J FMARTIN ROQUE GABRIELA I
43	615	13,358.39	11/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA
44	616	46,727.95	11/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA ALONSO MORA MARIA JOSE
45	617	4,934.32	11/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA REYES NAVA PAULA ELENA
46	618	13,358.39	11/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA PEREZ GALLARDO RICARDO
47	619	4,934.32	11/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA PECH CHUC CARLOS ENRIQUE
48	620	27,710.04	11/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA FERNANDEZ PINO JOSE ANTONIO
49	621	247,318.20	11/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA
50	629	4,934.32	18/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA BARCENAS DUARTE FERNANDO EDGAR
51	638	406.02	18/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA PEREZ GALLARDO RICARDO
52	640	112,303.16	18/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA SERRANO RAMIREZCRUZ MORALESGARCIA MARTINEZ
53	642	13,855.03	18/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA NIETO MARTINEZ ENRIQUE QNA 21
54	670	13,358.39	30/11/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA ARTEAGA HERNANDEZ RODOLFO ALFREDO
55	681	9,075.86	01/12/2021	REINTEGRO POR MOVIMIENTO DE PERSONAL QNA 20-2021 BAUTISTA BALLESTEROS ALEJANDRA
56	682	9,038.11	01/12/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA SANCHEZ TLACUAHUAC STEPHANIE
57	683	18,613.10	01/12/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA REYES MORATILLA YAZMIN
58	677	730,000.00	02/12/2021	REINTEGRO DEL FONDO ROTATORIO
59	686	68,000.00	02/12/2021	REINTEGRO DEL FONDO ROTATORIO
60	704	202,000.00	03/12/2021	REINTEGRO FONDO ROTATORIO
61	691	40,075.17	07/12/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA IVAN VELAZQUEZ HERNANDEZ
62	692	56,040.72	07/12/2021	REINTEGRO POR MOVIMIENTO DE PERSONAL
64	759	9,384.61	29/12/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA CAZARES TAMEZ OLGA ANABEL QNA 24
65	769	13,855.02	29/12/2021	REINTEGRO POR RENUNCIA MACIAS PEREZ ROSA MARIA QNA 24
66	832	9,384.61	29/12/2021	REINTEGRO QNA 22 CARRASCO LOPEZ CELTEZIN LUCERO ROSARIO
67	854	36,996.46	29/12/2021	REINTEGRO QNA 20 Y 21 SANCHEZ RAMIREZ DANIEL EDUARDO POR MOVIMIENTO DE PERSONAL
68	855	20,281.00	29/12/2021	REINTEGRO QNA 20 Y 21 LERMA ROCHA YAMILET POR MOVIMIENTO DE PERSONAL
69	856	19,607.18	29/12/2021	REINTEGRO QNA 19 Y 20 RIOS DIOSDADO KATIA STEPHANIA 9803.59
70	833	4,056.00	31/12/2021	REINTEGRO QNA 07 RUIZ MEDRANO SILVIA JUDITH
72	915	3,306.48	20/01/2022	ADEFAS 2021-REINTEGRO POR DIFERENCIA EN PAGO SIRI 1*AL 5* BIM 2021
73	917	13,446.02	20/01/2022	ADEFAS 2021-REINT. QNA 20 POR DEFUNCION DE ARTEAGA HERNANDEZ EDUARDO DANIEL
74	918	9,113.62	20/01/2022	ADEFAS2021-REINTEGRO QNA19 2021 POR RENUNCIA DE NOYOLA HERNANDEZ SOFIA
75	919	5,213.45	20/01/2022	ADEFAS2021-REINTEGRO QNA22 POR MOV DE PERSONAL DE MANZO ARANDA OSCAR CAMILO
76	922	818.00	20/01/2022	ADEFAS2021-DETALLE DE CANCELACION X ACT DE TABU ARTEAGA HERNANDEZ EDUARDO D
77	908	10,762.64	20/01/2022	ADEFAS 2021 REINTEGRO QNA 19-2021 POR FALLECIMIENTO ARTEAGA HERNANDEZ EDUARDO
78	913	21,614.58	20/01/2022	ADEFAS2021- REINTEGRO QNA 08/2021 POR \$7204.86 DE CASTRO CASTILLO CARLOS A
79	914	1,934.20	20/01/2022	ADEFAS2021-REIN. QNA15- 2021 X ACT DE SUEL PER. DE BAJA. EDUARDO LAZALDE CORDOVA
80	978	287,480.21	01/02/2022	ADEFAS-REINTEGRO 2DA PARTE COMPLEMENTARIA DE AGUINALDO
81	976	73,041.54	09/02/2022	DIFERENCIA SOLICITADA DE MAS EN EL 2DO BIMESTRE DEL 2021 DEL SIRI
Total general		4,470,983.09		

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros Presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lic. Iván Covarrubias Mónico
Subdirector de Presupuesto

L.C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de
Administración y Finanzas